

Número de orden	NIF	Apellidos y nombre	Turno	Adm./Exc.
1349	31.263.657-X	Beardo Hurtado, Carmen	L	Exc. 1
1451	29.084.339-B	Blanco Rubio, M. Francisco ...	L	Exc. 4
1468	4.184.334-J	Blázquez Cuadrado, Pilar	L	Exc. 1
1383	5.426.035-J	Britos Canete, Ana Belén	L	Exc. 3
1470	30.835.737-M	Caballero Delgado, Gloria	L	Exc. 3
1413	9.373.461-H	Cachero Meleiro, Santiago	L	Exc. 3
1397	24.363.424-F	Castellano Osorio, Mónica	L	Exc. 4
1502	33.234.027-Q	Cercas Domínguez, Fidela Leonor	L	Exc. 3
1493	16.592.677-V	Chans Angulo, Juan	L	Exc. 4
1398	52.677.786-N	Checa Moya, M. Mercedes	L	Exc. 4
1485	30.557.038-C	Cuadrado Malasaña, Álvaro Pedro	L	Exc. 4
1488	39.696.914-H	Delfa Urpi, Victoria	L	Exc. 3
1464	45.429.864-B	Díaz Santamarina, M. Victoria ..	L	Exc. 3
1475	52.754.405-H	Falcón Ferrando, M. José	L	Exc. 1
1350	28.742.330-N	Fernández López, Juan Pablo ..	L	Exc. 1
1356	28.900.704-P	Fernández López, M. del Carmen	L	Exc. 1
1509	29.785.928	Gálvez Martínez, Jaime	L	Exc. 1
1476	9.274.991-B	García Blanco, M. Montserrat ..	L	Exc. 4
1432	29.788.436	García Hernández, Ruperto M. ..	L	Exc. 4
1495	24.255.816-Q	García Marín, Ana María	L	Exc. 3
1409	29.734.140-Q	Gómez Sánchez, Fco. José	L	Exc. 4
1392	29.175.067-G	Gómez Villora, Jerónimo Enrique	L	Exc. 4
1460	24.231.170-A	González Díaz, M. del Rosario ..	L	Exc. 4
1496	36.103.687-N	González Rodríguez, Emma ...	L	Exc. 4
1353	19.999.091-Q	Gregori Bosch, Asunción	L	Exc. 4
1480	14.532.675-X	Gutiérrez Díaz, Manuel	L	Exc. 3
1500	43.393.075-X	Iglesias Mejuto, Jesús	L	Exc. 4
1369	51.915.728	Jiménez Pardo, Eduardo	L	Exc. 3
1456	32.803.530-X	Lapido Taboada, Estefanía	L	Exc. 3
1411	26.017.242-X	López Ordóñez, María del Mar ..	L	Exc. 4
1366	51.921.337-X	Martín Rodríguez, Almudena ..	L	Exc. 8
1490	26.018.597-P	Martínez Gómez, Fco. José	L	Exc. 4
1395	38.440.478-A	Medrán Caballero, Rafaela	L	Exc. 4
1449	35.768.046	Miguens Rubio, Gonzalo	L	Exc. 3
1431	24.262.790	Morales García, Dolores	L	Exc. 3
1345	52.682.701-M	Nicasio Aliaga, M. del Carmen ..	L	Exc. 3
1375	44.910.056-A	Nieto Docio, Raquel	L	Exc. 4
1499	32.782.388-M	Núñez Fiaño, M. del Carmen ..	L	Exc. 2
1352	44.403.566-L	Pérez Bañuelos, Vanessa	L	Exc. 4
1342	9.352.964-Z	Pérez Fernández, Carlos Jesús ..	D	Exc. 4
1401	7.958.502-L	Prats Carabias, Rocío	L	Exc. 3
1462	30.679.530	Recio González, Eva	L	Exc. 4
1406	45.564.046-B	Rodríguez Carbajo, M. Encarnación	L	Exc. 1, 4
1385	22.968.070-V	Rodríguez Fernández, Benito ..	L	Exc. 4
1438	31.337.554-P	Rosso Pérez, Manuel	L	Exc. 3
1400	52.533.510-S	Santiago Moreno, M. Esperanza ..	L	Exc. 3
1426	5.671.864-H	Santos Rodado, M. Carmen ...	L	Exc. 3
1377	7.247.224	Serrano Lanzuela, Carmen	L	Exc. 4
1378		Serrano Lanzuela, M. Luisa ...	L	Exc. 4, 7
1372	29.176.477-B	Solaz Ramírez, M. Teresa	L	Exc. 3
1351	22.983.172	Torres Bernal, Eusebio	L	Exc. 3, 4

Causas de exclusión

CUERPO DE SECRETARIOS JUDICIALES

Turnos de promoción interna y libre

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. Modelo de instancia no normalizado.
3. No haber pagado la tasa de examen, pago efectuado fuera de plazo, pago insuficiente, falta de validación de la entidad bancaria o no justificación de su exención.
4. Falta de título exigido en la convocatoria o fotocopia no compulsada.
5. Ausencia de firma en la instancia.

6. No llevar cinco años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Cuerpo de Oficiales o como Secretarios de Juzgado de Paz a extinguir.

7. No indicar documento nacional de identidad.

8. No especificar turno (acceso).

9. No tener nacionalidad española.

10. Falta de fecha de nacimiento o no acorde con la convocatoria.

11. No presentar el ejemplar de instancia para la Administración.

12. No ser funcionario de carrera del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia o de Secretarios de Juzgado de Paz a extinguir.

12221 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hace pública la convocatoria del turno libre de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se hacía pública la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, en turnos de promoción y libre, determinándose en la citada Resolución que el turno libre se efectuaría, con las plazas no cubiertas en el turno de promoción, y una vez éste se hubiera resuelto.

Publicadas por Resolución de 29 de mayo de 2000 las listas definitivas de aprobados en el turno de promoción interna, por la presente Resolución se convocan las pruebas selectivas, por turno libre, para cubrir plazas de Psicólogo, Trabajador Social, Educador, Perito Judicial Diplomado, Traductor-Intérprete, Perito Judicial BUP, Conservador, Estenotipista, Auxiliares de Autopsia, Subalterno, Vigilante y Limpiadora, cuyo número de plazas y especialidades, en su caso, se indicarán una vez se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento y destino de los aspirantes de promoción interna.

En las bases que desarrollan las convocatorias hechas públicas por Resolución de 13 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se recogen los requisitos, que deberán reunir los aspirantes, ampliados por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, que regula el acceso de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea a la función pública española y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que figuran expuestas en Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28006 Madrid, Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, y calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia normalizada, que será facilitada gratuitamente en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en el propio Ministerio de Justicia, y se presentarán en el Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, 28015 Madrid, una vez satisfechos los derechos de examen en cualquier Banco, Caja de Ahorros o cooperativa de crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La tasa de examen será de 4.000 pesetas para la categoría de Psicólogos; 3.000 pesetas para Trabajador Social, Educador y Perito Judicial Diplomado; 2.000 pesetas para Perito Judicial BUP, Traductor-Intérprete, Estenotipista y Conservador; 1.500 pesetas para Auxiliares de Autopsia, y 1.200 pesetas para Subalterno, Vigilante, Telefonista y Limpiador.

Con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano, mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

El contenido de esta prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 826/1998, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se establecen diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera.

Las prueba se calificará de «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de «apto» para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del diploma básico de español como lengua extranjera, establecido en el Real Decreto 826/1988, de 29 de julio, modificado y completado por el Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

La prueba se realizará en Madrid, sede del Tribunal.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, a la instancia deberá adjuntarse:

Una fotocopia del documento nacional de identidad.

Documentación acreditativa de los méritos.

Recibo original acreditativo de haber abonado la tasa de examen, en el supuesto de efectuarse ésta por transferencia.

Los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no estar separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a expensas o está a su cargo.

Los extranjeros que deseen concurrir, además de la general exigida deberán aportar el permiso de residencia y la autorización administrativa para trabajar o el permiso de trabajo a que se refieren los artículos 33 y siguientes de la Ley 4/2000.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y que estén exentos de realizar la prueba de conocimiento del castellano, deberán aportar fotocopia compulsada del diploma básico de español como lengua extranjera o certificado de aptitud en español para extranjeros, expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 2000.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

12222 ACUERDO de 15 de junio de 2000, de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, por el que se hace pública la relación de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas.

Por acuerdo tomado en Madrid, a 15 de junio de 2000, los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), proponen la relación provisional de opositores que han superado las pruebas de acceso al citado Cuerpo, turno libre, que figura en el anexo adjunto.

Contra el presente Acuerdo los interesados podrán efectuar las oportunas alegaciones, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 2000.—La Presidenta del Tribunal calificador número 1, Blanca Escalonilla Morales.

ANEXO

Apellidos y nombre	Nota
Rejas de Francisco, Inmaculada	48,95
Martín Rodríguez, Almudena	48,25
Seoane Sepúlveda, José Manuel	48,05
Rica de Miguel, María Sonia	46,95
Plasencia Martín, María	46,7
Sánchez García, Ana Esther	46,65
Leyva Muñoz, José Luis	46,5
Redondo Guerra, Carmen	46
Sánchez Hernández, Ramón	45,95
Garrido Campos, María José	45,15
Sánchez Piriz, María Ángel	44,2
Fernández Fernández, María	43,1
Alonso Ramos, Laura María	43
Pavón Callejón, Yolanda	42,53
Vázquez Rodríguez, María	42,5
Vaño Hurtado, Nuria	42,5
Martínez Zandundo, Francisco	42,1
Mena Ochoa, Marta	42
Artigot Fabrè, María Elena	41,9
Canto Baños, Susana del	40,5
García Sánchez, María	39,97
Sánchez Yago, Pilar Victoria	39,7
Hernández Vallejo, María Isabel	39,6
Isabel Cabrera, Montserrat	38,8
Azladegui Garmendia, Aitziber	38,6
Navarrete Rubio, María Remedio	38,6
Moradillo Arauzo, Carmen María	38,5
Diego Elvira, Isabel de	38,15
Martín Rueda, María Pilar	38,1
Yurerebaso Santamaría, Ainhoa	38,1
Junquera González, Patricia	38
Valle Contreras, María Dolores	37,7
López Gómez, María Yolanda	37,5
Cuesta Pedrajas, Susana	36,7
Antón Estafanía, Elba	36,6
Vélez Roldán, Mónica	36,5
San Pablo Moreno, Eva	36,2
Rioja Aguilera, Mónica	36,1
Fernández López, María Amaya	35,98
Rucio Santana, Olga	35,86
Sánchez Ranz, María Elena	35,75
Pérez Fernández, María Jesús	35,6
Santana Lena, Silvia	35,35
Fuente Cabezón, Olga de la	35,31
Rodríguez García, Raquel	34,85
Estebaranz Torrijos, Marta	34,64
Machado Hernández, María	34,5
Gómez Laso, María	34
Martín Nájera, María Dolores	34
Ruiz Ruiz, María del Carmen	33,86
Salto Díaz, Antonio José	33,55
Rodríguez Trotonda, Mariano	33,5
García Pérez, José Miguel	33,24
Barrios Rozua, Esther	33,2
Pérez Vázquez, Gonzalo	32,7
Chavarri Izu, María José	32,25
Estrada Barranco, María Teresa	32,21
Carretero Peña, Cristina	32,1
Becares Ramos, Fernando	31,9
Ortiz Sánchez, Gabriel Javier	31,8
Luque Reyes, Elena	31,5
Villar Peña, Begoña	31,3
Bayo Moriones, María Natividad	31
García García, Ana María	30,75
Martínez González, Marta María	30,5
Lorenzo Establier, Teresa	30
González Moreno, María Concepción	29,75
Igea Martínez, Ana Rosa	29,5
Girol Galea, Nicolás	29,5
Olaya Soriano, Estefanía	29,35
Andrés Herrero, María del Rosario	29,1